



MUNICIPALIDAD DE MAIPU

BOLETIN

OFICIAL

MUNICIPAL

ENERO 2021 – N° 094

Autoridades

Intendente Municipal

Lic. Matías RAPPALLINI

Secretaria de Gobierno

Lorena Andrea OTERMIN

Secretario de Coordinación Administrativa

Cr. Maximiliano VECCHIO

Secretaria de Economía y Hacienda

Cra. Lorena PEREZ

Secretario de Salud y Acción Social

Dr. Ramón C. NOGUEIRA

Secretaria de Cultura, Educación y Turismo

Marina GOLE

Secretario de Deportes y Recreación

Prof. Nahuel Andrés LAPORTILLA

Secretario de Obras y Servicios Públicos

Carlos Enrique VILLALBA

Subsecretario Legal y Técnico

Dr. Francisco Luis TAVELA

Subsecretario de la Producción

Juan Cruz CERECEDA

Subsecretario de Obras Públicas

Carlos Agustín ACHA

Contadora Municipal

Cra. María Soledad PROVAZZA

Tesorero Municipal

Cr. Luis Esteban ERCORECA



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2021 – N° 094

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETOS

Extractados de Alcance Particular

DECRETO N° 001 **04/01/2021**

Autorizando a la TESORERIA MUNICIPAL a proceder a la APERTURA de las CAJAS CHICAS por el Ejercicio 2021

DECRETO N° 002 **04/01/2021**

Asignando la custodia y manejo de fondos de las Cajas Chicas habilitadas para el Ejercicio 2021, por el Decreto n° 001/2021

DECRETO N° 003 **04/01/2021**

Autorizando a la Tesorería a disponer la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), en concepto de cambio, en forma diaria a partir del día 04 de enero de 2021 y hasta el último día hábil del Ejercicio 2021, para cada una de las Cajas Recaudadoras que a continuación se detallan:

1. Caja Recaudadora de la Administración Central.
2. Caja Recaudadora de Casa de Campo.
3. Caja Recaudadora Polideportivo Municipal

DECRETO N° 004 **04/01/2021**

Designando por el Ejercicio 2021, los responsables de los Sistemas de RAFAM, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5° del Decreto Provincial n° 2980/00 y declarado de aplicación por el art. 9° de la Ley 13.295

DECRETO N° 005 **04/01/2021**

Designando Personal Temporal Reemplazante por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de enero de 2021

DECRETO N° 006 **04/01/2021**

Designando Personal Temporal Mensualizado por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2021

DECRETO N° 007 **04/01/2021**

Otorgando a la SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MAIPU, un SUBSIDIO de Trescientos (300) litros de combustible (nafta-gas-oil), en forma mensual y por el período

comprendido entre el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021, para el uso exclusivo en los vehículos afectados a las tareas específicas que realiza ese Cuerpo

DECRETO N° 008 **04/01/2021**

Otorgando al Destacamento de la Policía de Seguridad Vial de Maipú, un SUBSIDIO de Ochenta (80) litros de combustible (gas-oil), en forma mensual y por el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021, para el uso exclusivo de los móviles-patrulleros afectados a esa Dependencia

DECRETO N° 009 **04/01/2021**

Otorgando al Destacamento de la Policía de Seguridad Vial de Las Armas, un SUBSIDIO de ochenta (80) litros de combustible (gas-oil, nafta), en forma mensual y por el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021, para el uso exclusivo de los móviles-patrulleros afectados a esa Dependencia

DECRETO N° 010 **04/01/2021**

Reconociendo los gastos que ocasione el Programa "VERANO ATR 2021" que se realizara en nuestro Partido, cuyo objetivo es realizar actividades y juegos que promuevan el aprendizaje en este contexto de pandemia

DECRETO N° 011 **04/01/2021**

Autorizando la Contratación Directa a la firma PROVINCIA SEGUROS S.A., con domicilio en calle Pellegrini N° 71 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la cobertura de Automotores y Seguros Técnicos del Parque Automotor Municipal por el período comprendido entre el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, en la suma total Pesos Dos Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Setecientos Ochenta con Noventa y Un Centavos (\$ 2.691.780,91), conforme a lo expresado en el exordio precedente

DECRETO N° 012 **04/01/2021**

Reconociendo el conjunto de actividades formativas que realice el Sr. Marcos Valentín ITALIANO, DNI: 39.150.717 sustantivamente relacionadas con la propuesta curricular de los estudios cursados en la Carrera de Medicina en la Secretaría de Salud y Acción Social y/o en el Hospital Municipal de Maipú "Raúl Francisco Montalverne" y/o Caps durante los meses de enero, febrero y marzo del corriente año.- Establézcase el reconocimiento establecido en



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2021 – N° 094

el artículo 1° en la suma mensual de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000,00)

DECRETO N° 013 **04/01/2021**

Designando partir del día 05 de enero de 2021 y hasta el 17 de enero de 2021 inclusive, a la Señora Daiana Soledad VALENZUELA, DNI: 33.661.152, Clase: 1988, Legajo N° 1262/1, en el cargo de Tesorera Municipal, en forma transitoria e interina, atento el uso de la licencia del Titular del cargo

DECRETO N° 014 **05/01/2021**

Procediendo a la devolución de la suma de Pesos Seiscientos Ocho con Dos Centavos (\$ 608,02), a favor de la señora María Susana GOIZUETA, DNI: 14.396.006

DECRETO N° 015 **05/01/2021**

Declarando de INTERES MUNICIPAL los actos para celebrar el Día de los Reyes Magos que tendrán lugar en los distintos Barrios de la ciudad de Maipú, en la localidad de Las Armas y en la localidad de Santo Domingo, organizados por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo del Municipio

DECRETO N° 016 **05/01/2021**

Reconociendo el conjunto de actividades formativas que realicen en la Secretaría de Salud y Acción Social del Municipio sustantivamente relacionadas con la propuesta curricular de los estudios cursados de la Carrera Tecnicatura Superior en Enfermería durante los meses de enero, febrero y marzo a estudiantes

DECRETO N° 017 **05/01/2021**

Habilitando al señor Nathaniel VILLARREAL, DNI: 37.868.074, CUIT: 27-37868074-9 con domicilio legal en la calle Moreno y Necochea de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Cervecería", bajo el nombre de fantasía de "Brothers", en el inmueble ubicado en la calle Moreno y Necochea de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 3759 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú al señor Nathaniel VILLARREAL

DECRETO N° 018 **07/01/2021**

Habilitando a la firma CUIDAR EN CASA S.R.L., CUIT: 30-71506945-4 con domicilio legal en la calle Sarmiento N° 214 de la ciudad de Maipú,

Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad en el RUBRO PRINCIPAL: "Consultorios y Centro de Rehabilitación", bajo el nombre de fantasía de "Cuidar en Casa SRL", en el inmueble ubicado en la calle Sarmiento N° 214 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 3752 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la firma CUIDAR EN CASA S.R.L.-

DECRETO N° 019 **07/01/2021**

Habilitando a la firma ORTOPEDIA MAIPU SH, CUIT: 30-71696744-8 con domicilio legal en la calle Sarmiento N° 280 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad en el RUBRO PRINCIPAL: "Ortopedia y Accesorios", bajo el nombre de fantasía de "Ortopedia Maipú", en el inmueble ubicado en la calle Sarmiento N° 280 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 3753 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la firma ORTOPEDIA MAIPU SH.-

DECRETO N° 020 **07/01/2021**

Aceptando a partir del día 01 de enero de 2021, la RENUNCIA presentada por el agente Jesús Emmanuel BURGUEÑO, DNI: 37.868.043, CUIL: 27-37868043-4, Clase: 1992, al cargo que ocupa en la Planta Temporaria de la Municipalidad de Maipú, como Peón General, afectado a la Secretaría de Obras Públicas, con equivalencia al cargo de Peón General, Clase VII, Categoría 4, 30 hs. semanales, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98° inciso b) de la Ley 14656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

DECRETO N° 021 **07/01/2021**

Autorizando a la Tesorería constituir plazo fijo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Maipú, por la suma total de Pesos Sesenta y Dos Millones (\$ 62.000.000,00), por un plazo de treinta (30) días con fondos existentes en las cuentas corrientes detalladas anteriormente, renovables al vencimiento por el plazo que se estime conveniente, atento lo expuesto en el exordio precedente.-



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2021 – N° 094

El interés por percibir derivado del plazo fijo a constituirse, autorizado por el artículo 1° del presente Decreto, se ingresará en las cuentas corrientes de origen, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Maipú.

Ampliando el Calculo de Recursos del Ejercicio 2021 por la suma de Pesos Sesenta y Dos Millones (\$ 62.000.000,00), incrementado la Cuenta: 35.2.01.10 – Plazo Fijo Banco Provincia y la Cuenta: 16.2.01.02 – Intereses Plazo Fijo Banco Provincia, por la suma de los intereses ganados al vencimiento del plazo.

Ampliando el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2021 por la suma de Pesos Sesenta y Dos Millones (\$ 62.000.000,00), incrementando la Partida: 6.5.21. Plazo Fijo Banco Provincia, en el Programa 30.00.00 – Inversiones Temporarias, en la Jurisdicción 111.01.03.000 – Secretaría de Economía y Hacienda, a fin de individualizar el proceso de creación de plazos fijos.

DECRETO N° 022 **07/01/2021**

Aprobando la CONTRATACION de la señora Claudia Beatriz ERQUIAGA, DNI: 41.990.672, CUIT N° 27-41990672-2, realizada por Contrato suscrito con fecha 04 de enero de 2021, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2021, Monto del contrato: Pesos Diecinueve Mil Cuatrocientos Diecisiete (\$ 19.417,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Programa Envión, prestando servicios de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 17:00 hs., en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19.-

DECRETO N° 023 **07/01/2021**

Autorizando a la Tesorería diferir el Registro de la Planilla de Recaudación del día 04 de enero de 2021, debido a problemas técnicos en el servidor

DECRETO N° 024 **07/01/2021**

Autorizando ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL DE MAIPU, con domicilio legal en calle Lavalle N° 1000 de la ciudad de Maipú, Entidad de Bien Público Registrada bajo el N° 006, para la Organización, Promoción y Venta de una Rifa Bonaerense Municipal, que consta de una (1) serie "A", emitiéndose un mil (1.000) billetes, con un (01) número de tres (3) cifras, cada una por billete, cuyo valor de cada billete es

de Pesos Dos Mil (\$2.000,00), pagadero al contado o en diez (10) cuotas de Pesos Doscientos (\$ 200,00) cada una, mensuales y consecutivas, entregándose un valor en premios de Pesos Quinientos Veinticuatro Mil (\$ 524.000,00), conforme a las jugadas que se detallan en el Anexo I del presente Decreto

DECRETO N° 025 **12/01/2021**

Suspendiendo hasta el dictado de un nuevo acto administrativo el desarrollo de las siguientes actividades conforme lo establecen las Resoluciones N° 1/2021 y 4/2021 de la Jefatura de Gabinete de Ministros

DECRETO N° 026 **13/01/2021**

Aprobando la CONTRATACION del Programa "DIVISION PUBLICITARIA" representado por su Director, señor Félix Tomás CUESTA, DNI: 04.187.701, CUIT: 20-04187701-5, realizada por Contrato suscrito con fecha 04 de enero de 2021, período de vigencia: 01 de enero al 31 de marzo de 2021, Monto mensual del contrato: Pesos Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro (\$7.854,00); objeto: La Municipalidad contrata al Prestador, para filmar y editar información municipal que se emitirá en el programa "Tiempo Zonal", los días sábados por Canal 8 de Mar del Plata

DECRETO N° 027 **14/01/2021**

Reconociendo a la Agente Clara Ester FRANCO, DNI: 16.566.431, Clase 1963, la FUNCION DE CAJERO a partir del día 01 de enero y hasta el 31 de enero de 2021 inclusive, a efectos de percibir el ADICIONAL en concepto de FALLO DE CAJA establecido por el artículo 4° del Decreto n° 005/2010

DECRETO N° 028 **14/01/2021**

Habilitando al señor Jorge Ariel CRUZ, DNI: 26.767.625, CUIT: 23-26767625-9 con domicilio legal en la calle Pellegrini n° 235 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Compra – venta consignaciones de Automóviles", en el inmueble ubicado en la calle Moreno Este n° 228 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan

DECRETO N° 029 **15/01/2021**

Fijando a partir del 1° de enero de 2021 Pautas Salariales



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2021 – N° 094

DECRETO N° 030 15/01/2021

Fijando a partir del 1° de enero de 2021, las remuneraciones básicas correspondientes al Personal Municipal comprendido por el Régimen de la Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria), en cada uno de sus niveles y de acuerdo a los regímenes horarios

DECRETO N° 031 15/01/2021

Disponiendo a partir del 01 de enero de 2021, un Régimen de compensación por “hora extraordinaria de labor”, para los profesionales del Régimen de la Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria), que consiste en un estímulo de carácter no remunerativo y no Bonificable, en la modalidad de Guardia por 24 hs. y Guardia Pasiva

Fijando a partir del 01 de enero de 2021, el régimen de “Prestación Adicional”, que comprende a los profesionales del Régimen de la Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria), y consiste en un estímulo de carácter no remunerativo y no Bonificable, destinado a cubrir funciones propias del profesional fuera del horario de la prestación de servicio

DECRETO N° 032 15/01/2021

Asignando en forma interina, al agente Ricardo David CARABAJAL, DNI: 23.863.937, Clase: 1974, Legajo: 828/1, con cargo de revista Medio Oficial, Clase V, Categoría 08, 30 hs. semanales, la Función de CAPATAZ, Clase II, Categoría 14, 30 hs. semanales, cuya diferencia salarial se imputará a la Partida:1.1.3.0.- Retribuciones que no hacen al Cargo de la Jurisdicción 1110104000 – Secretaría de Obras Públicas – Programa 01 – Coordinación y Gestión de Obras Públicas, por el período comprendido entre el 06 de enero al 07 de enero de 2021, inclusive

DECRETO N° 033 15/01/2021

Modificando a partir del 01 de enero de 2021, la situación de revista de la agente de Planta Permanente que a continuación se indica:

- 1 PELAEZ, Lorena Ester, DNI: 25.908.357, Clase: 1977, Legajo: 1134/1, para prestar servicios como Administrativa dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, con equivalencia al Cargo de Oficial de 1°, Clase I, Cat. 15, 40 hs. semanales.-

DECRETO N° 034 15/01/2021

Modificando a partir del 01 de enero de 2021, la situación de revista del agente de Planta Permanente que a continuación se indica:

- BURGUEÑO, Martín Alejandro, DNI: 29.551.176, Clase: 1983, Legajo: 846/1, para prestar servicios como Oficial de 2° dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, con equivalencia al Cargo de Oficial de 2°, Clase IV, Cat. 10, 30 hs. semanales.-

DECRETO N° 035 18/01/2021

Aceptando a partir del día 23 de diciembre de 2020, la RENUNCIA presentada por el agente Dr. Ramón MARTINEZ MARTINEZ, DNI: 18.843.417, Clase: 1962 – Legajo: 1366/1, a su cargo que ocupa en la Planta Permanente de la Municipalidad de Maipú, Hospital Municipal de Maipú, como Médico Escalafonado en el Grado de: Médico Asistente, 36 horas semanales del Régimen de la Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria), conforme lo establecido por el artículo 45° inciso b) de la Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria) y artículo 14° inciso b) de la Ley 10.430

DECRETO N° 036 18/01/2021

Aprobando la CONTRATACION de la señora Sofía CASADO, DNI: 36.110.714, CUIT N° 23-36110714-4, realizada por Contrato suscripto con fecha 04 de enero de 2021, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2021, Monto del contrato: Pesos Veintinueve Mil Cuatrocientos Diecisiete (\$ 29.417,00) por el mes de enero y la suma mensual de Pesos Diecinueve Mil Cuatrocientos Diecisiete (\$ 19.417,00) por los meses de febrero y marzo; objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Programa Envión, prestando servicios de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 17:00 hs., en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO N° 037 18/01/2021

Disponiendo a partir del 1° de enero de 2021, las bonificaciones y/o adicionales que rigen para el Personal Municipal comprendido por el Régimen de la Ley 14.656.-
Derogando el Decreto N° 5/2010, el Decreto N° 535/2018 y toda norma que se oponga al presente



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2021 – N° 094

DECRETO N° 038

18/01/2021

Autorizando a la Contaduría proceda a liquidar el "Premio por Años de Servicios" dispuesto por el Decreto N° 037/2021

DECRETO N° 039

18/01/2021

Aprobando la CONTRATACION de la señora Micaela TAPIA, DNI: 37.228.699, CUIT N° 27-37228699-2, realizada por Contrato suscrito con fecha 04 de enero de 2021, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2021, Monto del contrato: Pesos Diecinueve Mil Cuatrocientos Diecisiete (\$ 19.417,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Envión, prestando servicios de lunes a viernes treinta (30) horas semanales, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO N° 040

18/01/2021

Aprobando la CONTRATACION de la señora Ángela Iris ALZA, DNI: 20.723.772, CUIT N° 27-20723772-3, realizada por Contrato suscrito con fecha 04 de enero de 2021, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2021, Monto del contrato: Pesos Veintinueve Mil Cuatrocientos Diecisiete (\$ 29.417,00), por el mes de enero y la suma mensual de Pesos Diecinueve Mil Cuatrocientos Diecisiete (\$ 19.417,00) por los meses de febrero y marzo; objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Programa Envión, prestando servicios de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 17:00 hs., en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO N° 041

19/01/2021

Llamando a CONCURSO DE PRECIOS N° 1/2021, para la "Provisión de Materiales y Mano de Obra para la Fabricación Y Colocación de Vidrios -15 Viviendas Plan Solidaridad", conforme las especificaciones que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$380.000,00.-

La Apertura de las Propuestas se realizará el día 26 de enero de 2021 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 042

19/01/2021

Aprobando la CONTRATACION del señor Matías Nicolás ALDAY, DNI: 42.040.295, CUIT N° 20-42040295-4, realizada por Contrato suscrito con fecha 04 de enero de 2021, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2021, Monto del contrato: Pesos Veintinueve Mil Cuatrocientos Diecisiete (\$ 29.417,00) por el mes de enero y la suma mensual de Pesos Diecinueve Mil Cuatrocientos Diecisiete (\$ 19.417,00) por los meses de febrero y marzo; objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Envión, prestando servicios de lunes a viernes treinta (30) horas semanales, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO N° 043

19/01/2021

Declarando de INTERES MUNICIPAL las "MUESTRAS DE ARTES PLASTICAS, FOTOGRAFICAS Y DE INTERES GENERAL" organizadas por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo, que se llevarán a cabo durante todo el año en nuestra localidad

DECRETO N° 044

19/01/2021

Habilitando a la firma DON OMAR, CUIT: 33-71651849-9 con domicilio legal en la calle Madero n° 750 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad en el RUBRO PRINCIPAL: "Logística y Transporte, venta de aceites y Filtros. Venta y Consignación de Implementos Agrícolas", en el inmueble ubicado en la calle Los Eucaliptus n° 1035 de la localidad de Las Armas, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procedase a inscribir bajo el n° 3749 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la firma DON OMAR

DECRETO N° 045

19/01/2021

Aprobando la CONTRATACION de la Sra. Mariela Esther SANTARONE, DNI: 28.367.932, CUIT: 27-28367932-8, realizada por Contrato suscrito con fecha 04 de enero de 2021, período de vigencia: 01 de enero al 31 de marzo de 2021, Monto mensual del contrato: Pesos Veinticinco Mil Cuatrocientos Diez (\$ 25.410,00); objeto: La Municipalidad contrata al Prestador, para realizar tres Microinformativos de lunes a domingos, en horario fijo, y un



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2021 – N° 094

Magazine de media hora de lunes a viernes al mediodía con información municipal y/o entrevistas a miembros del Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 046 **20/01/2021**
Llamando a LICITACION PRIVADA N° 01/2021, para la “ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA FLOTA AUTOMOTOR”, conforme las especificaciones que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.-

La Apertura de las Propuestas se realizará el día 29 de enero de 2021 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 047 **20/01/2021**
Aprobando la CONTRATACION de “FM SHOW”, representado por su Director señor Mariano OJEDA, DNI: 20.752.968, CUIT: 20-20752968-1, realizada por Contrato suscripto con fecha 04 de enero de 2021, período de vigencia: 01 de enero al 31 de marzo de 2021, Monto mensual del contrato: Pesos Seis Mil Quinientos Noventa y Cuatro (\$ 6.594,00); objeto: La Municipalidad contrata al Prestador, para espacio publicitario institucional, de lunes a viernes, cinco micros informativos por día en el que difundirán informaciones a través de la lectura de gacetillas y/o entrevistas a miembros del Departamento Ejecutivo Municipal

DECRETO N° 048 **20/01/2021**
Aprobando la CONTRATACION del Sr. Gustavo Emilio AVELLO, DNI: 18.085.122, CUIT: 20-18085122-5, realizada por Contrato suscripto con fecha 04 de enero de 2021, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2021, Monto mensual del contrato: Pesos Seis Mil Quinientos Noventa y Cuatro (\$ 6.594,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD contrata al PRESTADOR, para espacio publicitario institucional en RADIO LIBERTAD, en el que difundirán informaciones a través de la lectura de gacetillas sobre actualidad del Municipio y/o entrevistas a miembros del Departamento Ejecutivo Municipal

DECRETO N° 049 **25/01/2021**
Ampliando la Caja Chica para el Ejercicio 2021 de la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo a la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) a partir del día 25/01/21 de acuerdo a lo solicitado por esa Dependencia.-
Ampliando la Caja Chica para el Ejercicio 2021 de la Delegación Localidad de Las Armas a la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) a partir

del día 25/01/21 de acuerdo a lo solicitado por esa Dependencia

DECRETO N° 050 **26/01/2021**
Asignando en forma interina, a la agente Marcela Noemí TORRES, DNI: 21.865.964, Clase: 1970, Legajo: 713/1, con cargo de revista Auxiliar de 1°, Clase III, Categoría 08, 30 hs. semanales, la Función de JEFE DE DEPARTAMENTO, Clase III, Categoría 19, 30 hs. semanales, cuya diferencia salarial se imputará a la Partida:1.1.3.0.- Retribuciones que no hacen al Cargo de la Jurisdicción 1110102000 – Secretaría de Gobierno – Programa 01 – Diseño y Conducción de Políticas de Gobierno, por el día 18 de enero de 2021 y el período comprendido entre el 25 de enero y el 21 de febrero de 2021, inclusive, atento la licencia concedida al Titular del Cargo

DECRETO N° 051 **28/01/2021**
Disponiendo el CESE por el fallecimiento ocurrido el día 23 de enero de 2021, de la agente Leticia Esther FLECHA, DNI: 16.477.396, Clase: 1964, Legajo: 1069/1, Personal de Planta Permanente, con cargo de revista como Auxiliar de Enfermería, Clase IV, Categoría 6, 40 horas semanales, conforme lo dispuesto por el artículo 98° inciso c) de la Ley 14.656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

DECRETO N° 052 **28/01/2021**
Habilitando al señor Juan Andrés MIOTTO, DNI: 26.074.242, CUIT: 20-26074242-7 con domicilio legal en la calle Kakel Huincul Este n° 256 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: “Verdulería y Frutería”, en el inmueble ubicado en la calle Lavalle n° 591 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-
Procediendo a inscribir bajo el n° 3762 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú al señor Juan Andrés MIOTTO

DECRETO N° 053 **29/01/2021**
Habilitando a la señora Nadia Estefania AVILA, DNI: 39.278.574, CUIT: 23-39278574-4 con domicilio legal en la calle Juncal Sur n° 146 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: “Prendas y accesorios de vestir”, en el inmueble ubicado



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2021 – N° 094

en la calle Rivadavia n° 558 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 3771 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la señora Nadia Estefania AVILA.-
